



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR ASUNTO: SE ENVÍA INFORME DE AUDITORIA SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 1º DE NOVIEMBRE DE 2019.

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: 1.1.2.26

Dependencia o Entidad:	Sistema Educativo Estatal Regular.
Área auditada:	Esc. Primaria Vesp. "J. Antonio Ponce"
Titular:	Profra. Ana María Ramos Salazar
Tipo de auditoría:	Desempeño.
No. de oficio de comisión:	CGE/OIC-SEER-0416/09/2019.
Período revisado:	01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Fecha de inicio:	26 de Septiembre de 2019.
Fecha de conclusión:	1º de Noviembre de 2019.
Titular del Órgano Interno de Control:	Abelardo González de los Santos
Auditor:	Imelda Angélica Saavedra López
Monto fiscalizado:	\$ 0.00
Monto observado:	\$ 0.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

I.- Antecedentes.

Derivado del Programa Anual de Auditoría para el **ejercicio 2019** y en atención a las indicaciones giradas por **C. Abelardo González de los Santos, Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Educativo Estatal Regular**; con fundamento en los artículos 109 fracción III Y 134 de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos; 124,124 BIS,125 fracción III de la Constitución Política del Estado de san Luis Potosí; 43, 44, 44 Bis y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 8 fracción VI Y 98 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Art. 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XIII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º fracción VI Y VII, 23 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, Ley General del Servicio Profesional docente Art. 14 en sus Fracciones I, II, III, IV y V, y art. 38 Fracción I, inciso a) y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 y 24, fracciones I Y XIII de la Ley de Educación y 5º, fracción I, 27 y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Art. 14 ,15, y 16 del Acuerdo 96 para Educación Básica. Se notificó el **26 de Septiembre de 2019** el inicio de la **Auditoría al Desempeño**, de los Planes y Programas Institucionales a efecto de examinar, evaluar el eficiente manejo y verificar la aplicación de los recursos, **determinando si las acciones, planes y programas institucionales se realizaron de conformidad con las vertientes de eficiencia, eficacia y economía conjuntamente con calidad, competencia de los operadores y cliente ciudadano**; en la **Escuela Primaria Vespertina J. Antonio Ponce** a la **Profra. Ana María Ramos Salazar, Directora del Plantel Educativo** quien estampó, sello y firma en el acuse de la orden de auditoría **1.1.2.26**, emitida mediante el oficio número **CGE/OIC-SEER-0416/09/2019 de fecha 25 de Septiembre de 2019**.

En cumplimiento con la orden de auditoría **1.1.2.26** se comisionó a la auditora: **C.P. Imelda Angélica Saavedra López**.

Se inició la auditoría el día **26 de septiembre de 2019** y concluyó con la notificación del Informe de resultados de Auditoría.

II.- Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.

II.1.- Período.

La revisión efectuada comprende el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018.

II.2.- Objetivo.

Que los planes y programas institucionales se realizaron de conformidad con los principios de eficiencia, eficacia y economía, competencia de los actores públicos, la calidad del bien o servicio logrado con relación a lo ofrecido y la satisfacción del beneficiario-usuario.

II.3.- Alcance.

La presente Auditoría se realizó a fin de conocer, el estado que guardan planes y programas institucionales, se realizaron de conformidad con las vertientes de eficiencia, eficacia y economía conjuntamente con la calidad, competencia de los operadores y cliente ciudadano, en la **Escuela Primaria Vespertina J. Antonio Ponce** por lo que se revisó en un **95 %**.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado:

En la **fase inicial** cuando se dio la notificación de la auditoria se presentó y se dio a conocer en una introducción el concepto de una auditoria de desempeño, la importancia, el ámbito de aplicación, vertientes eficiencia, eficacia y economía, calidad del bien o servicio, competencia de los actores y ciudadano-usuario.

El Plantel educativo cuenta con **12 alumnos** con la "**Becas para el Bienestar Benito Juárez**" en los diferentes grados escolares con que cuenta la institución educativa, por lo que motiva a sus alumnos a seguir estudiando y así evitando la deserción escolar.

En la **Evaluación al Desempeño para la Plantilla del Personal del Plantel Educativo** se encuentra con un **Nivel al Desempeño** que representa un **100% Aceptable, Buen y Excelente Desempeño de una muestra de 20 trabajadores del plantel educativo**, el personal cuenta con el perfil académico correspondiente el cual se proyecta en los planes y programas del docente reflejando en dichos planes los propósitos, conocimientos para aplicar, aprendizaje esperado de sus alumnos, conjuntamente también vinculados en la ruta de mejora del Plantel Educativo para lo cual se trabaja para la población estudiantil de la Institución elevando el nivel educativo así mismo evitando la deserción estudiantil, **esta plantilla de personal son evaluados por la Directora del Plantel Educativo, plasmando la Directora del Plantel Educativo la firma y sello de la institución, trabajador del plantel educativo de conformidad de dicha evaluación y la auditora comisionada.**

En la **revisión del inventario del plantel educativo** se revisó una **muestra** que representa el **100%** en donde se **cotejo físicamente el inventario** como se muestra en las hojas de inventario que facilito el Plantel Educativo **se realizó la verificación física**, se implementó llevar el total del control de inventarios, se verifico el folio de los bienes inmuebles la cual fue hecha por la Directora del Plantel Educativo y la auditora comisionada, plasmando la Directora del Plantel Educativo la firma y sello de la institución de conformidad dicha revisión.

La revisión de **Procesos Administrativos** de la realización del manejo de los ingresos y egresos, así como los Movimientos que se manejaron en el período revisado representan en un **100%**, se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y Mediante la aplicación de Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso la cual fue hecha por la auditora comisionada, plasmando la Directora del Plantel Educativo la firma y sello de la institución de conformidad de dicha revisión.

En la **revisión de la plantilla del personal del plantel educativo** se revisó una **muestra** que representa el **100%** en donde se **cotejo físicamente la asistencia del personal al plantel educativo de un total de 20 trabajadores** como se muestra en la **cedula de asistencia física al plantel educativo**, la cual fue hecha por la Directora del Plantel Educativo y la auditora comisionada, plasmando la Directora del Plantel Educativo la firma y sello de la institución de conformidad de dicha revisión.

En la **Evaluación al Desempeño de Planeaciones del Docente para la Plantilla del Personal del Plantel Educativo** se encuentra con un Nivel al Desempeño de un **100% de 20 trabajadores del plantel educativo, el total de los trabajadores es de 20 trabajadores basificados**, el personal cuenta con el perfil académico correspondiente el cual se proyecta en los planes y programas del docente reflejando en dichos planes los propósitos, conocimientos para aplicar, aprendizaje esperado de sus alumnos, conjuntamente también vinculados en la ruta



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

de mejora del Plantel Educativo para lo cual se trabaja para la población estudiantil de la Institución elevando el nivel educativo así mismo evitando la deserción estudiantil, esta plantilla de personal son evaluados por la Directora del Plantel Educativo.

Se sugirió y ya fue implementado el libro de **Guía Escolar de Intervención para Situaciones de Emergencia, Crisis y Vulnerabilidad** para capacitación de la plantilla del personal.

Se acordó en solicitar ante la **Dirección General del SEER una capacitación** para el Personal del Plantel Educativo para el buen **funcionamiento del Catálogo de disposición documental (archivo)**, valoración documental, clasificación de la información, plazos de conservación y técnicas de selección conforme a los lineamientos y reglas establecidas.

Se implementó que en cada **Inicio de Ciclo Escolar se dé a conocer difusión** de los reglamentos, de la normatividad, código de conducta, ley de datos personales, acuerdos y para el buen Control Interno y desempeño de cada trabajador sus funciones y obligaciones que están sujetos conforme a la normatividad vigente a la plantilla del personal.

Se solicitó al **SEER** el Asesoramiento de la Ley de Datos Personales para la plantilla del personal del Plantel Educativo conjuntamente la difusión de los diferentes acuerdos, lineamientos y leyes que haya lugar.

Se observó que el plantel educativo **carecía de señalética** el cual se le recomendó de la importancia vital para contar con señalética para el buen control interno y el buen funcionamiento del plantel educativo.

Se acordó capacitar a tres trabajadores del plantel educativo para tener el asesoramiento **del primer, segundo y tercer respondiente ante la Cruz Roja Mexicana** para contingencias del personal del plantel y alumnado de la institución teniendo así mejor medidas de seguridad y funcionamiento de la escuela.

La auditora declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideró pertinentes en cada uno de los rubros revisados y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo, cuestionarios y/o cédulas de trabajo aplicados.

En opinión del auditor comisionado del Órgano Interno de Control del S.E.E.R; consideran que en términos generales y respecto de la muestra revisión, que la administración del **Desempeño de la Plantilla del Personal del Plantel Educativo conjuntamente con el Recurso Financiero** se apega a las Reglas de Operación que los regula, por lo que se procede a elaborar el Acta de Cierre e Informe de Auditoría correspondiente para turnar el expediente para su archivo.

IV.- Recomendación.

Con motivo de la Auditoría de desempeño practicada por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018.**

Misma que se realizó con la información proporcionada por el personal adscrito en la Dirección de la **Escuela Primaria Vespertina J. Antonio Ponce**, de cuya veracidad son responsables; atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

En opinión del personal del Órgano Interno de Control del S.E.E.R; considera que en términos generales y respecto de la muestra revisión, que la administración del Planes y Programa Institucionales se apegan a las Reglas de Operación que los regula; pero es ineludible hacerte las recomendaciones siguientes:

Considerando el resultado obtenido de la Auditoría al Desempeño practicada a la **Escuela Primaria Vespertina J. Antonio Ponce**, podemos recomendar: seguir implementando sistemas y mecanismos de control que ayuden al perfeccionamiento y logro de los objetivos institucionales.

No omitimos mencionar, que las recomendaciones señaladas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base en la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

V.- Cédulas de Observaciones:

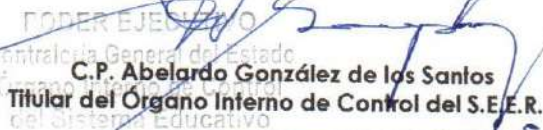
Se entrega informe **sin observaciones**.

ATENTAMENTE

Personal Comisionado


C.P. Imelda Angélica Saavedra López
Auditora Interna del SEER

Validación del Contenido del Informe


C.P. Abelardo González de los Santos
Titular del Órgano Interno de Control del S.E.E.R.
Español Regular

c.c.p. Profra. Griselda Álvarez Oliveros.- Directora General del SEER.
c.c.p. L.A.P. José Gabriel Rosillo Iglesias.- Contralor General del Estado
c.c.p. Marcela Gilda Díaz Fierro. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias. - CGE.
c.c.p. Expediente.